



COMUNICADOS BIENESTAR UNIVERSITARIO

Comunicado Interno Programa PAT

Marzo 18 de 2020, Universidad de La Sabana

Bienestar Universitario en respuesta al lineamiento de la Universidad de La Sabana y asegurando la salud integral de sus estudiantes, informa lo siguiente con relación al funcionamiento del programa PAT:

- La radicación de cuentas de cobro de caja mayor (iguales o superiores a \$100.000) se hará de manera virtual, por lo tanto, el estudiante deberá imprimir su cuenta de cobro, firmarla, escanearla y enviarla a la unidad correspondiente, se mantendrán las mismas fechas, por lo tanto solo se recibirán cuentas hasta el 20 de marzo. Los estudiantes que apoyaron en Dirección de Alimentos y Bebidas tendrán hasta mañana 19 de marzo para subir sus horas PAT al sistema y hasta el 25 de marzo para hacer radicación.
- Los pagos de caja menor (Cuentas inferiores a \$100,000) se realizarán una vez se restablezca la operación en el campus de la universidad.
- Para poder realizar la cuenta de cobro, los estudiantes que aun no hayan radicado el convenio, deberán descargarlo por el sistema siga /Modulo de PAT, imprimirlo, firmarlo, escanearlo y enviarlo al siguiente correo: maria.castillo3@unisabana.edu.co, una vez volvamos a la universidad deberán radicarlo físicamente en Arena Sabana (Campus Oriental)
- En cuanto al apoyo de PAT, solo se llevaran a cabo actividades excepcionales y que puedan realizarse de manera remota, con el acompañamiento del tutor y con autorización de los Jefes administrativos de la Facultad y/o Unidad que requieran el apoyo.

Cualquier inquietud del programa PAT y otros programas de Bienestar Universitario pueden comunicarse al correo bienestar.universitario@unisabana.edu.co.